

En la Ciudad de México siendo las diez horas con veintisiete minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: el Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral, Presidente del Comité; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, integrante; el Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante: el Licenciado Enrique Guzmán Torres, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Miguel Álvarez Alcázar, Representante Propietario del Partido de la Revolucionario Institucional; el Licenciado Alejandro Padilla Zepeda, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: la Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía, Representante Propietaria del partido morena; el Licenciado Armando Ólan Niño, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Julio Cesar Curiel Avendaño, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, y el Licenciado Miguel Jiménez Vargas, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo. Asimismo, concurre a la sesión la Licenciada Claudia Urbina Esparza, Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. -----El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días. Siendo las diez horas con veintisiete minutos de este día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, iniciamos la Cuarta Sesión Especial de este año del Comité de Radio y Televisión. -----Solicito a la Secretaria Técnica del Comité verificar la asistencia para confirmar el auórum. -----La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Buenos días a todas las personas.-----Para efecto del acta, pasaré lista. ------Consejera Electoral Adriana Favela.-----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente.



La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Electoral Martín Faz
El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Electoral Dania Ravel
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buen
día
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera
Electoral Claudia Zavala
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente,
Secretaria. Buenos días a todas y a todos
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero
electoral Uuc-kib Espadas
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:
Presente
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Le informo que
están presentes la totalidad de los integrantes con voto de este Comité
Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos:
Partido Acción Nacional
El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado
Enrique Guzmán Torres: Presente, Secretaria
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido
Revolucionario Institucional
El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,
Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Presente. Buenos días, Consejeras,
Consejero, Secretaria, compañeros
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de la
Revolución Democrática
El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Presente. Buenos días
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido del
Trabajo
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús
Estrada Ruiz: Igualmente, buenos días a todas y a todos los presentes. Presente.
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Verde
Ecologista de México



El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México,
Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Buenos días a todos y a todas. Presente
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento
Ciudadano¿Movimiento Ciudadano?
Morena
La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith
Alcántara Mejía: Buenos días. Presente
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano, Guillermo
Está levantando la mano, presente
Están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:
Gracias. Se declara legalmente instalada la sesión
Secretaria, por favor, presente el orden del día y sométalo a votación
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El orden del día
previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería
someterlo a la consideración de las personas integrantes del Comité
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:
Gracias
Ciudadanas Consejeras y Representantes, está a su consideración el orden del día.
No habiendo quién haga uso de la voz, le solicito, por favor, Secretaria, lo someta a
votación
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Se consulta a las
representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del
orden del día
Partido Acción Nacional
El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado
Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido
Revolucionario Institucional.
El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,
Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de la
Revolución Democrática



El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor del consenso
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido del Trabajo
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En pro del consenso
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Verde Ecologista de México
El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México,
Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor del consenso
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano
Tiene problemas, nos está comentando por el chat el representante de Movimiento
Ciudadano
Morena
La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith
Alcántara Mejía: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Presidente, existe
consenso de las representaciones
Ahora consulto a las y los Consejeros Electorales integrantes del Comité si se
aprueba el orden del día
Consejera electoral Adriana Favela
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero
Electoral Martín Faz
El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera
Electoral Dania Ravel
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera
Electoral Claudia Zavala
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero
Electoral Uuc-kib Espadas



El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A
favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado,
Presidente INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN
CUARTA SESIÓN ESPECIAL
23 DE MARZO DE 2023
ORDEN DEL DÍA
1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio
y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso
INE/ACRT/04/2023 por la ausencia en la postulación de la candidatura a la
gubernatura del partido político nacional Movimiento Ciudadano en el proceso
electoral local 2023 en el Estado de México
2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio
y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso
INE/ACRT/06/2023 derivado de la improcedencia del registro como Partido Político
local del otrora Partido Político Nacional Fuerza por México, bajo la denominación
Fuerza por México Puebla, determinada por la Sala Regional Ciudad de México del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al
expediente SCM-JRC-1/2023 y acumulados
3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio
y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de
reposición derivadas de la sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-
14/2023, correspondientes a omisiones en las transmisiones de diversos
concesionarios durante 2021
4. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:
Secretaria, por favor, el primer asunto del orden del día
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El primer asunto
del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de
Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que
se modifica el diverso INE/ACRT/04/2023 por la ausencia en la postulación de la
candidatura a la gubernatura del partido político nacional Movimiento Ciudadano en
el proceso electoral local 2023 en el Estado de México



Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Dania Ravel, mismas que se consideran procedentes. ------Y si me permite, presentaré el punto. ------El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Proceda, por favor. -----La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El 16 de marzo de 2023, el representante de Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General, informó que la Asamblea Electoral Nacional de dicho instituto aprobó que el partido político nacional no participará en el proceso electoral local 2023, relativo a la elección de una gubernatura en el Estado de México. ------En virtud de lo anterior y de conformidad con el criterio sostenido en la sentencia dictada en el número de expediente SUP-RAP-419/2018 y la tesis 23/2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral estimó que los tiempos en radio y televisión solo deben de ser otorgados a los partidos políticos que participan en la elección y que buscan obtener el voto de la ciudadanía mediante la comunicación de sus propuestas. ------En consecuencia, el tiempo de radio y televisión solo debe ser distribuido entre las candidaturas, sin considerar a los actores políticos que decidieron no participar; tal y como sucede en el presente caso con Movimiento Ciudadano, que no registrará candidatura a la gubernatura en el proceso electoral referido. ------En este sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos: ------Uno. - Se modifican las pautas probadas en el Acuerdo referido a partir del inicio de la campaña.-----Dos.- Toda vez que el registro de candidaturas independientes se realizará en fecha posterior a la aprobación del presente Acuerdo, se consideran los escenarios 1 y 2, esto es cero y una candidatura independiente, respectivamente. ------La fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión, es el 27 de marzo; y el inicio de la vigencia de las pautas que por este medio se modifican, es a partir del inicio de la campaña, es decir, el 3 de abril. -----En ese sentido, se pone a su consideración el proyecto señalado. Es cuanto.-----El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. ------Ciudadanas, Consejeras y Representantes, está a su consideración el proyecto de Acuerdo mencionado.-----No habiendo intervenciones, le solicito... ------





La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido
Revolucionario Institucional El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de la Revolución Democrática.
El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor del consenso
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de
Trabajo
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús
Estrada Ruiz: Como anticipé, a favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Verde Ecologista
de México
El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Verde, a favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento
Ciudadano
El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado
Guillermo Elías Cárdenas González: Por congruencia, en contra
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Morena
La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith
Alcántara Mejía: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: No existe
consenso, y se cuenta con el apoyo de las representaciones de los Partidos Acción
Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Partido de
Trabajo, Verde Ecologista de México y morena.
Ahora consulto a las y los Consejeros Electorales integrantes del Comité, si se
aprueba el proyecto de Acuerdo mencionado
Consejera Favela.
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Faz.
El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Ravel Consejera Ravel
Consejera RaveiConsejera Zavala
Ourisejera Zavaia



La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor,
SecretariaLa C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero
EspadasEl C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A
favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Ravel.
Yo creo que tuvo algún problema
Es aprobado Presidente, por unanimidad de votos de las y los Consejeros
presentes
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:
Gracias, Secretaria
Sírvase por favor continuar con el siguiente asunto del orden del día
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El segundo
asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del
proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional
Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/06/2023 derivado de la
improcedencia del registro como partido político local del otrora partido político
nacional Fuerza por México, bajo la denominación Fuerza por México Puebla,
determinada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación en la sentencia recaída al expediente SCM-JRC-1/2023 y
acumulados
Señor Presidente, le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la
Consejera Ravel, las cuales se consideran procedentes
Y si me permite presentaré el punto
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:
Adelante, por favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El 9 de marzo la
Sala Regional Ciudad de México del Tribunal, revocó la sentencia del Tribunal
Electoral del estado de Puebla, así como todos los actos o resoluciones que se
hubieran emitido en cumplimiento de esta, toda vez que Fuerza por México no
postuló candidaturas propias en al menos la mitad de los municipios y distritos en la
elección de diputaciones y personas integrantes de los ayuntamientos en el proceso
electoral local coincidente con el federal 2020-2021



Por lo que, incumplió con los requisitos previstos en el Instituto Nacional Electoral, miento, 5 inciso b) Previsto en el Acuerdo INE/CG/939/2015 en relación con el artículo 95 numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos. -----Por ello, la Sala Regional estimó oportuno que deben prevalecer las consideraciones por las que el Organismo Público Local negó el registro de Fuerza por México como partido político local. -----En este sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos: ------Se modifican las pautas de transmisión aprobadas mediante el Acuerdo señalado correspondiente al primer semestre el periodo ordinario 2023; al estado de Puebla le aplicara el modelo de pauta "C" correspondiente a las entidades federativas en las que existen dos Partidos Políticos con registro local. -----La fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión es el 28 de marzo. El inicio de las vigencias de las pautas que por este medio se modifican es a partir del 7 de abril del 2023. ------Con la actualización más reciente el catálogo de Puebla está integrado por 104 emisoras, de las cuales 68 son estaciones de radio y 36 son canales de televisión. En este sentido, se pone a su consideración. -----Es cuanto.-----El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----Ciudadanas, Consejeras y Representantes está a su consideración el PROYECTO de Acuerdo presentado. ------Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada representante del Partido del Trabajo. El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En el Partido del Trabajo, acompañamos este proyecto, estamos a favor de las pautas que se proponen, aquí claramente se dice que los efectos a partir de la emisión de la sentencia, es el 9 de marzo del 2023, estamos de acuerdo en que se le aplique el modelo de pauta "C" pero aquí dice que, se aplica como debe de ser para los tiempos no electorales, es decir extraordinarios, donde seguimos nosotros insistiendo que este debe ser un tema que debe ser modificado en el reglamento de radio y televisión, ¿por qué? Surte efectos el 9 de marzo, la fecha límite de entrega de materiales y estrategia de transmisión será el 28 de marzo y el instrumento se modifica a partir del 7 de abril, quiere decir que a partir del 7 de abril se estarán transmitiendo los spots. -----Va a pasar todavía tiempo, es un tema que insisto debe de ser modificado en el reglamento para que haya más agilidad en la transmisión, es decir, que se tome una



determinación para que no se emitan los mensajes y un partido político que no tiene registro y va a seguir pasando todavía varios días este mensaje. ------De ahí en fuera estamos, acompañamos el presente instrumento, porque no es culpa del área respectiva, es una cuestión que sigo insistiendo debería modificarse. Gracias por la atención, Consejero Presidente. ------El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor Representante.-----Está a su consideración el proyecto. -----Bien, no habiendo más intervenciones le solicito Secretaria, someterlo a votación. -La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración. ------Partido Acción Nacional. -------El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso, Secretaria. -----La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Revolucionario Institucional. ------El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso.-----La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de la Revolución Democrática. ------El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor. -----La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido del Trabajo. -----El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Como lo anticipaba, a favor del proyecto.-----La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Verde Ecologista de México.-----El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Igual a favor. ------La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano.-----Ah, a favor. Ya lo puso en el chat.-----Morena. -----



La C. Representante Propietaria dei Partido morena, Licenciada Sandra Edith
Alcántara Mejía: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Hay consenso de
las representaciones, Presidente
Ahora consulto a las y los Consejeros Electorales Integrantes del Comité, si se
aprueba el proyecto de Acuerdo mencionado
Consejera Electoral Adriana Favela
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero
Electoral Martín Faz
El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera
Electoral Dania Ravel
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera
Electoral Claudia Zavala
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor,
Secretaria
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero
Electoral Uuc-kib Espadas
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A
favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado
Presidente, por unanimidad de votos de las y los Consejeros integrantes del Comité
de Radio y Televisión
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:
Gracias, Secretaria
Por favor, sírvase continuar con el desahogo de la sesión
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El tercer asunto
del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de
Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que
se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia identificada con el
expediente SRE-PSC-14/2023, correspondientes a omisiones en las transmisiones
de diversos concesionarios durante 2021
Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la
Consejera Ravel, mismas que se consideran procedentes

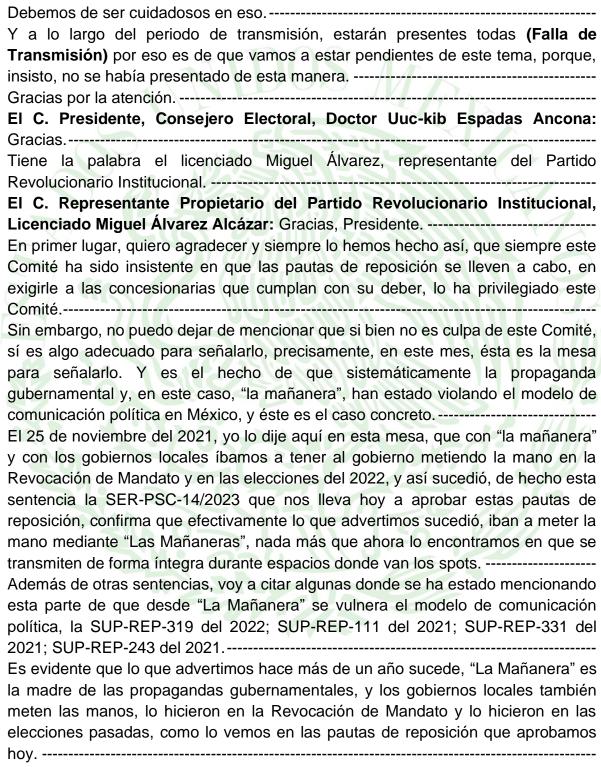


Y si me permite, presentaré el punto. -----El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. ------La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El 2 de marzo, la Sala Regional Especializada del Tribunal determinó la existencia del incumplimiento a la transmisión de la pauta, conforme lo ordenado por este Instituto, atribuible a 13 concesionarios, lo anterior toda vez que no transmitieron un total de 158 promocionales de partidos políticos y autoridades electorales, entre el 5 de abril y el 2 de junio de 2021, durante los procesos electorales locales coincidentes con el federal, con impacto en los estados de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerreo, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. ------Cabe precisar que existen emisoras que se encuentras domiciliadas en entidades con proceso electoral local o que tienen cobertura en alguna entidad con proceso. En estos casos, se considera que la vigencia de la pauta de reposición inicia una vez que concluya el proceso respectivo. ------Así mismo, cuatro emisoras no están vigentes en el Catálogo Nacional, de las cuales dos corresponden al Instituto Politécnico Nacional de la Ciudad de México y San Luis Potosí, por lo que se considera la reposición de los promocionales omitidos en otras emisoras pertenecientes al mismo concesionario que corresponde al mismo canal donde fueron omitidos los spots.-----En relación con las dos emisoras restantes que causaron baja y toda vez que no existe alguna emisora que las pueda sustituir, no podrán reponerse 19 promocionales. -----En el caso de una emisora de Tamaulipas, previamente se le notificó una pauta de reposición que concluirá el 14 de agosto, por lo que la nueva pauta iniciará a partir del 15 de agosto de 2023. ------Por último, la primera fecha límite de entrega de materiales y estrategia de transmisiones es el 11 de abril, así mismo las pautas suturan sus efectos a partir del 21 de abril, de la presente anualidad de manera diferenciada. ------En este sentido, se pone a su consideración el proyecto señalado. ------Es cuanto. ------El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----



Ciudadanas Consejeras y Representantes, esta a su consideración el proyecto de
Acuerdo presentado
Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, Representante del Partido del Trabajo,
posteriormente el licenciado Miguel Álvarez, Representante del Partido
Revolucionario Institucional
El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,
Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: Consejero, había apuntado en el chat antes,
pero no tengo tema, que pase Jesús
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús
Estrada Ruiz: Sí, correcto. Como gusten
Queremos hacer uso de la palabra en el Partido del Trabajo, para este tema en el
sentido de que acompañamos las pautas de reposición, las cuales se identifican por
entidad, siglas, total de emisoras y vigencia
En este sentido, externamos en el Partido del Trabajo un reconocimiento al trabajo
realizado por las compañeras y compañeros del área de Administración de Tiempos
del Estado
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:
Perdón, no sé si soy solo yo, pero no le oigo, señor representante
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Yo sí lo escucho
bien
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús
Estrada Ruiz: Bueno, me quedé creo que en el reconocimiento que quiere hacer el
Partido del Trabajo, porque pocas veces, pocas veces podemos tener una parte de
reposición de las características de las que ahora nos presenta el área respectiva
de administración de tiempos del Estado
Están preparadas casi quirúrgicamente, y las revisamos con cuidado, porque hubo
grupos sobre todo televisivos que dijeron "bajamos el switch", y dejaron de transmitir
toda la parte que se había programado, como es el caso de Cadena 3 en alguna
emisora, televisora nacional. Por ejemplo, Oscar Bravo S.A., 18 spots, etcétera
Pero aun cuando son spots que se dejaron de transmitir en una unidad, en un spot,
no importa, fueron programados de manera especializada, por eso es de que
queremos reiterar, nos pareció bien presentadas estas pautas de reposición
Se considera la vigencia, insisto, vamos a esperar el tiempo que dice el reglamento
para que se transmitan estos spots, aclarándose que los mensajes se efectuarán
en tiempos comercializables. Vamos a estar atentos para que no vayan a pensar
que nos lo van a asignar en los tiempos del Estado







Ahora, con el "Plan B" quieren venir a redefinir lo que es la propaganda electoral para poder seguir perpetuando eso, algo que todos en esta mesa sabemos que va a ser inconstitucional porque, no leyeron el artículo 41, Fracción III, Apartado C de la propaganda gubernamental en la Constitución. ------Pero es importante señalar que esto de lo que se quejaban en 2006, que era que se metiera desde el poder las manos en las contiendas electorales, es lo que ahora se está promoviendo, y es justo en lo que ahora vamos a tener que estar luchando. Entonces la lucha ya no solamente es que las concesionarias cumplan con transmitir los spots al 100 por ciento, porque no hay cumplimiento a medias, que cumplan transmitiendo todos los spots en los horarios que esta autoridad así define, sino que también la lucha ya es que en su lugar pongan a "La Mañanera". ------Entonces, ya solamente no nos quitan, sino que aparte se suman. ------Es importante también mencionar que este daño que generan al haberse metido en las campañas, transmitiendo de manera ininterrumpida la mañanera en lugar de los spots es irreparable. Tenemos la pronta reposición, pero eso no cambia la afectación que ya generó en las contiendas electorales y debe de mencionarse. ---Solamente concluiría que vienen elecciones, que de nuevo estamos ante el desafío de que, en dos estados, desde "la Mañanera" y con una propaganda gubernamental que acaban de guerer redefinir, vuelvan a meterse en las contiendas electorales desde el poder. ------Sé que esta autoridad será implacable en combatir este punto porque así lo ha sido, pero no quiero dejar de mencionar que han encontrado o han querido encontrar un hueco para vulnerar un modelo de comunicación que se diseñó, precisamente, para cuidar los principios constitucional de equidad en las contiendas. ------Es importante que no dejemos pasar esto y que no permitamos que el gobierno y que ningún concesionario le haga segunda, meta las manos en las contiendas electorales.-----Gracias, Consejeras, Consejeros, Secretaría Técnica y compañeros. ------El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. ------Sigue a su consideración el proyecto de Acuerdo. ------Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito Secretaria, se sirva a tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente. -----La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero. ------



Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para
la aprobación del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración
Partido Acción Nacional
Partido Acción NacionalOkey, Partido Revolucionario Institucional
El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,
Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de la Revolución Democrática
El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido de
Trabajo
El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús
Estrada Ruiz: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Verde Ecologista
de México
El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Verde, a favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento
Ciudadano
El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado
Guillermo Elías Cárdenas González: A favor, acompañando lo señalado por la
representación del Partido Revolucionario Institucional
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Morena
La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith
Alcántara Mejía: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Acción
Nacional
Hay consenso de las representaciones, Presidente
Ahora consulto a las y los Consejeros Electorales integrantes del Comité, si se
aprueba el proyecto de Acuerdo mencionado
Consejera Electoral Adriana Favela
La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero
Electoral Martín Faz
El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor



La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Electoral Dania Ravel
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera
Electoral Claudia Zavala
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor,
Secretaria
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero
electoral Uuc-kib Espadas
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A
favor
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado
Presidente, por unanimidad de votos de las y los Consejeros integrantes del Comité
de Radio y Televisión.
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A ver,
creo que me volví a ir, ¿verdad?
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado,
Presidente, por unanimidad de votos de las y los Consejeros integrantes del Comité
de Radio y Televisión.
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:
Gracias, Secretaria
Por favor, continúe con el desahogo del orden del día
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El siguiente
asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos
asumidos por el Comité
El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Por
favor, dé cuenta de los mismos.
La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Se aprobaron los
Acuerdos del orden del día, enlistados en los puntos tratados con anterioridad,
Presidente
Es cuanto
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN
CUARTA SESIÓN ESPECIAL
23 DE MARZO DE 2023
ORDEN DEL DÍA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/04/2023 por la ausencia en la postulación de la candidatura a la gubernatura del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023 en el Estado de México. Aprobado por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, y de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; Maestro José Martín Fernando Faz Mora, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. Con el apoyo de las Representaciones de los partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, y morena; y sin el consenso de la Representación del Partido Movimiento Ciudadano, todas y todos ellos presentes en la sesión. La Consejera Electoral Maestra Dania Paola Ravel Cuevas estuvo ausente en el momento de la votación. ------2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/06/2023 derivado de la improcedencia del registro como partido político local del otrora partido político nacional Fuerza por México, bajo la denominación Fuerza por México Puebla, determinada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al expediente SCM-JRC-1/2023 y acumulados. Aprobado por consenso de las Representaciones de los partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, y de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. ------3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban pautas de reposición derivadas de la sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-14/2023, correspondientes a omisiones en las transmisiones de diversos concesionarios durante 2021. Aprobado por consenso de las Representaciones de los partidos Revolucionario Institucional: de la Revolución Democrática: del Trabajo: Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Doctor Uuc-kib



EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN

UUC-KIB ESPADAS ANCONA CONSEJERO ELECTORAL LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos